

Artículo 4.- La concesión otorgada quedará sin efecto de pleno derecho, sin perjuicio que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones emita el acto administrativo correspondiente, si el Contrato de Concesión Única no es suscrito por la empresa SURTERED J & L S.A.C., en el plazo máximo de sesenta (60) días hábiles computados a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial. Para la suscripción deberá cumplir previamente con el pago por el derecho de concesión.

Artículo 5.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1921243-1

Designan Directora General de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 026-2021-MTC/01

Lima, 21 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Melissa Daza Izuiza, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1921919-1

ORGANISMOS EJECUTORES

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Designan Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002 - 2021-ACFFAA

Lima, 20 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que "La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo responsable de la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para asegurar una eficiente y eficaz gestión de la Agencia. (...)";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 08-2020-ACFFAA, se designó al señor Coronel EP Ronald ZAMBRANO SAIRE, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1073-2020-DE, se aprueba el cambio de empleo del citado Oficial a partir del 01 de enero de 2021;

Que, estando vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, resulta necesario efectuar la designación correspondiente;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021, la Resolución Jefatural N° 08-2020-ACFFAA.

Artículo 2.- Designar al señor Coronel FAP Jose Miguel SALDAÑA CORTEZ en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUILLERMO ALFONSO CASAFRANCA GARCÍA
Jefe

1921681-1

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Designan Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario - PAD del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 004-2021-INDECI

Lima, 20 de enero de 2021

VISTOS: El Memorandum N° 12463-2020-INDECI/6.1 de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 016-2021-INDECI/5.0, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 92° de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil establece las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario, indicando que dichas autoridades cuentan con el apoyo de un secretario técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del titular de la entidad, puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones;